

Ramo de Trabajo y Previsión Social

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2019-3300-3-01-01-21-1

Dietas a siete miembros propietarios y siete suplentes que integran el Consejo Nacional del Salario Mínimo, a razón de \$ 57.15 cada uno por sesión a que asistan, quienes no podrán cobrar más de \$ 228.60 mensuales, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.

Honorarios (dietas) a árbitros designados o nombrados para integrar tribunales que se encargarán de conocer los conflictos colectivos de carácter económico. Se integrarán tribunales que sean necesarios, conformados por tres árbitros cada uno, quienes devengarán \$ 114.29 cada árbitro por conflicto que reconozca o resuelva; sin embargo, cuando por la magnitud del conflicto o por el número de las empresas involucradas en él, se estime que los honorarios de los árbitros deben ser superiores a los señalados anteriormente, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, previa autorización del Ministerio de Hacienda, podrá señalar en cada caso, una cuantía mayor.

Dietas a veinticuatro miembros propietarios y veinticuatro suplentes que integran el Consejo Superior del Trabajo, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$ 114.30 por mes, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

Dietas a dos miembros propietarios y dos suplentes que integran la Junta Directiva del Consejo Superior del Trabajo, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$ 114.30 por mes, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

Dietas a diecinueve miembros que integran la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, a razón de \$22.86 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$ 45.72 por mes, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Ministro:		
	1) Sueldo		2,773.72
	2) Gastos de Representación		571.43
		1	3,345.15
2	Viceministro:		
	1) Sueldo		2,080.58
	2) Gastos de Representación		571.43
		1	2,652.01
3	Director Ejecutivo	1	2,600.00
4	Jefe de Unidad Jurídica	1	2,600.00
5	Director de Relaciones Internacionales de Trabajo	1	2,375.00
6	Jefe Unidad de Desarrollo Tecnológico.....	1	2,060.00
7	Jefe de la Unidad Financiera Institucional	1	1,850.00
8	Técnico I.....	2	1,775.02
9	Jefe de Comunicaciones	1	1,475.00
10	Jefe de Departamento	1	1,475.00
11	Jefe de Planificación	1	1,475.00
12	Jefe del Departamento de Estadística e Informática Laboral	1	1,475.00
13	Jefe del Departamento de Organizaciones Sociales.....	1	1,450.00
14	Presidente Consejo Nacional de Salario Mínimo (Abogado ó Economista)	1	1,450.00
15	Oficial de Información.....	1	1,200.00
16	Encargado del Fondo Circulante.....	1	1,150.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
17	Jefe de Contabilidad	1	1,150.00
18	Jefe de Presupuesto	1	1,150.00
19	Pagador Institucional.....	1	1,150.00
20	Colaborador Jurídico IV	1	1,108.30
21	Colaborador Jurídico IV	1	1,108.25
22	Colaborador Jurídico III	1	1,108.25
23	Coordinador de Comunicaciones	1	1,108.25
24	Jefe del Departamento de Organismos y Normas Internacionales de Trabajo.....	1	1,108.25
25	Técnico Administrativo II.....	2	1,108.25
26	Coordinador de Ferias de Empleo	1	1,060.00
27	Jefe de Activo Fijo	1	1,030.00
28	Colaborador Jurídico	1	989.45
29	Colaborador Jurídico I.....	3	970.00
30	Gestor de Empleo	1	970.00
31	Inspector de Trabajo	1	970.00
32	Colaborador de Unidad	7	875.00
33	Colaborador de Auditoría	5	875.00
34	Colaborador de Comunicaciones	3	875.00
35	Colaborador de Despacho.....	1	875.00
36	Colaborador de Estadística e Informática Laboral.....	6	875.00
37	Colaborador de Planificación.....	5	875.00
38	Colaborador de Relaciones Internacionales.....	3	875.00
39	Colaborador de UACI	1	875.00
40	Colaborador de Unidad Financiera	8	875.00
41	Secretaria I	1	875.00
42	Técnico en Informática	11	875.00
43	Técnico en Informática I.....	1	875.00
44	Motorista II	1	800.00
45	Colaborador Jurídico III	1	788.29
46	Técnico en Mantenimiento	1	725.00
47	Secretaria.....	10	715.02
48	Secretaria I	1	715.02
49	Auxiliar	5	705.00
50	Auxiliar I.....	1	705.00
51	Auxiliar IV.....	2	705.00
52	Motorista I	5	627.00
53	Notificador.....	2	627.00
54	Ordenanza I.....	3	627.00

LT: 02 Dirección Administrativa**Código: 2019-3300-3-01-02-21-1**

55	Director Administrativo.....	1	2,375.00
56	Jefe Departamento de Recursos Humanos	1	2,060.00
57	Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.....	1	1,715.00
58	Jefe de Unidad de Auditoría y Control Interno	1	1,500.00
59	Coordinador de Capacitación	1	1,373.12
60	Coordinador de Centros Obreros	1	1,200.00
61	Jefe del Departamento de Servicios Generales	1	1,150.00
62	Coordinador de Recursos Humanos.....	1	1,108.25
63	Jefe de Infraestructura	1	1,108.25
64	Técnico	1	1,108.25
65	Administrador de Centro Recreativo	4	1,090.00
66	Intendente	1	1,030.00
67	Jefe Sección de Mantenimiento	1	1,030.00
68	Jefe de Bodega.....	1	1,030.00
69	Jefe de Sección Desarrollo Ecológico y Mantenimiento de Centros Obreros.....	1	1,030.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
70	Supervisor de Seguridad.....	1	1,030.00
71	Coordinador de Infraestructura	1	1,007.00
72	Encargado de Archivo General	1	970.00
73	Gestor de Empleo.....	2	970.00
74	Jefe de Compras UACI.....	1	970.00
75	Jefe de Sección de Capacitación.....	1	970.00
76	Jefe de Sección de Registro y Control de Personal	1	970.00
77	Colaborador Administrativo	1	960.00
78	Auxiliar VI.....	1	875.00
79	Colaborador de Unidad	4	875.00
80	Colaborador Administrativo	2	875.00
81	Colaborador de Activo Fijo.....	2	875.00
82	Colaborador de Recursos Humanos.....	3	875.00
83	Colaborador de UACI	5	875.00
84	Auxiliar II.....	1	725.00
85	Electricista.....	1	725.00
86	Mecánico	1	725.00
87	Técnico en Mantenimiento I.....	12	725.00
88	Técnico en Mantenimiento II.....	1	725.00
89	Colaborador de Bodega.....	1	715.02
90	Secretaria.....	11	715.02
91	Auxiliar	6	705.00
92	Auxiliar IV.....	2	705.00
93	Auxiliar VI.....	1	705.00
94	Motorista I	28	627.00
95	Notificador	1	627.00
96	Ordenanza I.....	17	627.00
97	Vigilante	38	627.00

LT: 03 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres-Sellos de Igualdad
Código: 2019-3300-3-01-03-21-1

98	Jefa de la Unidad de Genero.....	1	1,475.00
99	Colaborador de Unidad	1	875.00
100	Secretaria.....	1	715.02

UP: 02 Servicios Laborales

LT: 01 Asistencia Laboral
Código: 2019-3300-3-02-01-21-1

1	Director General de Trabajo.....	1	2,375.00
2	Subdirector de Trabajo	1	1,500.00
3	Jefe de Departamento	1	1,400.00
4	Jefe del Departamento de Relaciones de Trabajo.....	1	1,150.00
5	Colaborador Jurídico II	1	1,108.25
6	Coordinador de Área.....	1	1,108.25
7	Colaborador Jurídico I.....	25	970.00
8	Coordinador de Trabajo.....	1	970.00
9	Delegado	1	970.00
10	Delegado I.....	15	970.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
11	Inspector de Trabajo	2	970.00
12	Jefe de Sección de Registro y Control de Organizaciones Sociales	1	970.00
13	Jefe de Sección de Relaciones Colectivas de Trabajo	1	970.00
14	Jefe de Sección de Relaciones Individuales de Trabajo.....	1	970.00
15	Secretario.....	1	970.00
16	Supervisor.....	2	970.00
17	Secretaria.....	1	875.00
18	Secretaria.....	9	715.02
19	Motorista I	1	627.00
20	Notificador	6	627.00

LT: 02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales

Código: 2019-3300-3-02-02-21-1

21	Director General de Inspección de Trabajo.....	1	2,375.00
22	Subdirector de Inspección de Trabajo	1	1,500.00
23	Jefe de Unidad Especial de Género y Prevención de Actos Laborales Discriminatorios	1	1,373.12
24	Jefe del Departamento de Inspección de Industria, Comercio y Servicios.....	1	1,373.12
25	Jefe de Departamento de Inspección Agrícola.....	1	1,200.00
26	Coordinador de Area.....	1	1,108.25
27	Colaborador Jurídico I.....	16	970.00
28	Coordinador de Area.....	1	970.00
29	Coordinador de Multas.....	1	970.00
30	Delegado I.....	1	970.00
31	Inspector de Trabajo	117	970.00
32	Jefe de Sección Inspección Agrícola	1	970.00
33	Jefe de Sección Liquidación Laboral	1	970.00
34	Secretario.....	1	970.00
35	Secretario de Actuaciones	1	970.00
36	Supervisor.....	9	970.00
37	Colaborador de Unidad	2	875.00
38	Secretaria.....	2	715.02
39	Notificador	1	627.00
40	Vigilante	1	627.00

LT: 03 Previsión Social, Empleo y Empleabilidad

Código: 2019-3300-3-02-03-21-1

41	Director General de Previsión Social y Empleo	1	2,375.00
42	Jefe del Departamento de Empleo.....	1	1,500.00
43	Jefe de Departamento	1	1,400.00
44	Jefe de Oficina Departamental.....	1	1,190.00
45	Jefe de Departamento	1	1,150.00
46	Jefe del Departamento Seguridad e Higiene Ocupacional	1	1,150.00
47	Jefe de Sección	1	1,030.00
48	Colaborador Jurídico I.....	1	970.00
49	Coordinador de Call Center.....	1	970.00
50	Coordinador de Empleo.....	8	970.00
51	Gestor de Empleo	58	970.00
52	Gestor de Empleo I.....	3	970.00
53	Gestor de Empleo II.....	2	970.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
54	Inspector de Trabajo	2	970.00
55	Jefe de Sección	2	970.00
56	Jefe de Sección Higiene Ocupacional	1	970.00
57	Jefe de Sección Protección de Riesgos Ocupacionales	1	970.00
58	Jefe de Sección Sectores Vulnerables	1	970.00
59	Jefe de Sección Seguridad Ocupacional	1	970.00
60	Jefe de Sección Trabajadores Migrantes	1	970.00
61	Supervisor de Obras	1	970.00
62	Técnico Educativo	18	970.00
63	Técnico en Higiene Ocupacional	9	970.00
64	Técnico en Seguridad Ocupacional	10	970.00
65	Colaborador de Unidad	1	875.00
66	Colaborador Administrativo	1	875.00
67	Colaborador de Activo Fijo.....	2	875.00
68	Colaborador de Auditoría	1	875.00
69	Colaborador de Recursos Humanos.....	1	875.00
70	Técnico en Informática	1	875.00
71	Encargado de Servicio	1	715.02
72	Gestor de Empleo	9	715.02
73	Gestor de Empleo I.....	12	715.02
74	Gestor de Empleo II.....	1	715.02
75	Orientador	22	715.02
76	Secretaria	7	715.02
77	Secretaria III.....	1	715.02
78	Secretaria I	1	715.02
79	Secretaria IV	1	715.02
80	Técnico de Capacitación.....	5	715.02
81	Técnico de Gestión	5	715.02
82	Técnico de Mercadeo	2	715.02
83	Técnico en Análisis Económico	2	715.02
84	Técnico en Estadística	1	715.02
85	Técnico en Seguridad Ocupacional	1	715.02
86	Auxiliar	1	705.00
87	Auxiliar VI	1	705.00
88	Técnico en Mantenimiento de Piscina	1	675.00
89	Motorista I	1	627.00
90	Notificador	3	627.00
91	Ordenanza I.....	21	627.00
92	Ordenanza II	1	627.00
93	Jardinero	1	475.00

LT: 04 Regionalización**Código: 2019-3300-3-02-04-21-1**

94	Jefe de Oficina Regional	3	1,400.00
95	Jefe de Oficina Departamental.....	9	1,190.00
96	Coordinador de Unidad de Medio Ambiente	1	1,050.00
97	Colaborador de Unidad	1	970.00
98	Colaborador Jurídico I.....	1	970.00
99	Coordinador de Area.....	1	970.00
100	Coordinador de Empleo.....	4	970.00
101	Coordinador de Multas.....	1	970.00
102	Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.....	1	970.00
103	Coordinador de Seguridad.....	1	970.00
104	Delegado I	10	970.00
105	Gestor de Empleo	25	970.00
106	Gestor de Empleo II.....	1	970.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
107	Inspector de Trabajo	63	970.00
108	Supervisor.....	10	970.00
109	Técnico de Empleo Departamental.....	3	970.00
110	Técnico en Higiene Ocupacional	5	970.00
111	Técnico en Seguridad Ocupacional	13	970.00
112	Colaborador de Unidad	1	875.00
113	Técnico en Informática	1	875.00
114	Secretaria.....	7	715.02
115	Secretaria I	1	715.02
116	Secretaria III	2	715.02
117	Secretaria II	1	715.02
118	Gestor de Empleo I.....	1	705.00
119	Motorista I	8	627.00
120	Notificador.....	5	627.00
121	Ordenanza I.....	6	627.00

UP: 03 Programa Ciudad Mujer

LT: 01 Sede Ciudad Mujer de San Martín

Código: 2019-3300-3-03-01-21-1

1	Gestor de Empleo	1	970.00
---	------------------------	---	--------

LT: 02 Sede Ciudad Mujer de Santa Ana

Código: 2019-3300-3-03-02-21-1

2	Gestor de Empleo	1	970.00
---	------------------------	---	--------

LT: 03 Sede Ciudad Mujer de Colón

Código: 2019-3300-3-03-03-21-1

3	Gestor de Empleo II.....	1	970.00
---	--------------------------	---	--------

LT: 04 Sede Ciudad Mujer de Usulután

Código: 2019-3300-3-03-04-21-1

4	Gestor de Empleo	1	970.00
---	------------------------	---	--------

LT: 05 Sede Ciudad Mujer de San Miguel

Código: 2019-3300-3-03-05-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
5	Gestor de Empleo	1	970.00

LT: 06 Sede Ciudad Mujer de Morazán

Código: 2019-3300-3-03-06-21-1

6	Gestor de Empleo	1	970.00
---	------------------------	---	--------